



# Resumen de Prensa

jueves, 30 de julio de 2026



Valladolid, la ciudad donde invertir, emprender y crecer, ahora.

Más información: <https://valladolidnow.com/>

## ACTUALIDAD ECONÓMICA



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz (l), el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi (c), y el secretario general de UGT, Pepe Álvarez (d). FERNANDO VILLARU/ EFE

# Enmienda al 'desnudo salarial'

- La CEOE rechaza la reforma de Yolanda Díaz en un documento trasladado a la mesa de negociación
- La patronal acusa al Ministerio de Trabajo de endurecer las medidas que impone la directiva europea

**CRISTINA ALONSO MADRID**  
 Nuevo choque entre la CEOE y el Ministerio de Trabajo. Los empresarios han hecho una enmienda a la totalidad de la reforma que está planeando Yolanda Díaz para transponer la directiva europea sobre transparencia retributiva a la regulación española. Se trata de una de las grandes reformas que tiene la vicepresidenta en cartera para acabar con el secreto salarial en las empresas y que se ha visto obligada a mandar a septiembre, junto con el registro horario, para intentar recabar los apoyos con los que no cuenta a día de hoy.

En un documento trasladado a la mesa de negociación, al que ha tenido acceso EL MUNDO, la organización empresarial tumba prácticamente todos los apartados del borrador elaborado por el equipo de Díaz y advierte de que, con el actual planteamiento, un paso más allá de las exigencias de Bruselas, endureciendo las medidas que fija el texto comunitario, incluyendo obligaciones adicionales e imponiendo más trabas burocráticas a las empresas.

En el documento remitido a los agentes sociales en la reunión mantenida el pasado lunes, el equipo negociador de Antonio Garamendi no cuestiona la necesidad de adaptar la normativa española a la directiva europea, pero sí critica que, a su juicio,

la reforma que está proponiendo el Ministerio no se limita a trasladar el contenido de la directiva, sino que endurece algunos criterios, introduce nuevas cargas administrativas y mezcla conceptos que pueden llegar a generar inseguridad jurídica.

Y eso que el texto que ha puesto sobre la mesa Yolanda Díaz no transpone toda la directiva europea sobre transparencia retributiva, sino que se limita a las obligaciones que pueden desarrollarse por vía reglamentaria, como el registro retributivo, las auditorías salariales o determinados procedimientos de información, evitando las medidas que exi-

cambios reglamentarios que no necesitan pasar por el Congreso de los Diputados, y posteriormente se abordarán otras medidas, como el endurecimiento de las multas por no garantizar la igualdad retributiva o la obligación de incluir la información salarial en las ofertas de empleo.

Precisamente por el escaso alcance, los sindicatos tumbaron el anterior borrador de Trabajo por considerar que estaba incompleto, al suponer una transposición parcial de la directiva que deja fuera algunos de los pilares de la norma comunitaria. No obstante, la CEOE considera que la última propuesta del Ministerio introduce obligaciones adicionales para las empresas respecto a las previstas en la directiva en materias como la progresión retributiva.

En concreto, el texto plantea obligar a las empresas a revelar cómo fijan los salarios y cuáles son los criterios que rigen en los ascensos y las subidas de sueldo. Pero la patronal sostiene que las compañías no están obligadas a disponer de sistemas de progresión salarial, por tanto, no puede imponerse una obligación de informar sobre algo que la ley no exige crear, algo que incurriría, a su juicio, en un exceso normativo (*ultra vires* en términos jurídicos).

Asimismo, los empresarios cuestionan otras exigencias como la solicitud de información sin límites pa-

### PLAZOS Y SANCIONES

**MÁS MARGEN.** La patronal pide al Ministerio de Trabajo que dé más margen a las empresas para adaptarse y amplíe la entrada en vigor de la norma a seis meses tras su publicación en el BOE.

### APROBACIÓN URGENTE.

El Gobierno ya va tarde porque el plazo para transponer la directiva, que es de obligado cumplimiento, finalizó el pasado 7 de junio.

### MULTA DE BRUSELAS.

La Comisión Europea podría abrir un procedimiento de infracción a España por incumplir el plazo. El último, por el retraso en la directiva de conciliación, costó siete millones de euros.

### MAYOR «LAXITUD».

Trabajo afirma que Bruselas está dispuesta a conceder una mayor «laxitud» hasta otoño para evitar multas, ya que la mayoría de Estados no han transpuesto la directiva.

ra los trabajadores que quieran conocer los sueldos de sus compañeros o la prohibición de las cláusulas que impiden a los empleados revelar información sobre sus condiciones salariales. También denuncian que el texto impone obligaciones de difícil aplicación en las pymes y da apenas dos meses a las empresas para corregir las diferencias retributivas, un plazo «insuficiente» que «carece de justificación normativa».

Por otro lado, el borrador endurece los plazos en los que las empresas están obligadas a presentar la información sobre la brecha salarial, adelantando el calendario respecto a lo que marca la directiva europea. Por ejemplo, en el caso de las compañías de entre 100 y 150 trabajadores, les obliga a empezar a cumplir desde 2027, como las empresas de mayor tamaño, en lugar de esperar a 2031, que es lo que fija Bruselas.

Otra de las críticas técnicas de más calado tiene que ver con algunos de los elementos que el Ministerio incorpora en la auditoría retributiva, mezclando la valoración de puestos de trabajo —donde incluye factores personales, como la evolución retributiva tras determinados permisos— con el análisis estadístico de la brecha salarial en la plantilla. Esto, en opinión de CEOE, «desnaturaliza completamente la metodología de valoración de puestos».

**7**  
 De junio. Ese día finalizó el plazo para transponer la directiva europea sobre transparencia retributiva.

gen modificar el Estatuto de los Trabajadores, la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social y otras normas con rango de ley.

De hecho, fuentes de Trabajo reconocen que el primer paso que se está dando ahora es concretar esos

10 Valladolid

Jueves, 30.07.26  
EL NORTE DE CASTILLA

El humo procedente de los incendios se deja notar en una imagen tomada ayer desde el cerro de San Cristóbal. CARLOS ESPESO

## Valladolid recomienda limitar la actividad al aire libre por el humo de los incendios cercanos

El aumento de partículas hace aconsejable extremar las precauciones para reducir la exposición y proteger a la población más vulnerable

**LAURA NEGRO**  
Valladolid

Los incendios forestales que permanecen activos en el sur de Castilla y León están dejando sentir sus efectos en otras provincias. También en Valladolid. El humo arrastrado por el cambio en la dirección del viento ha disparado la concentración de partículas en suspensión en el aire, lo que ha llevado a la Junta de Castilla y León y al Ayuntamiento de Valladolid a alertar a la población sobre el deterioro de la calidad del aire y a pedir extremar las precauciones.

Especialmente preocupante es la situación en el sur de la provincia de Ávila y en la capital abulense, donde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental ha detectado niveles muy elevados de partículas registradas por la Red de Control de la Calidad del Aire de Castilla y León.

En Valladolid capital, el Servicio Municipal de Medio Ambiente también ha informado de un incremento significativo de las partículas PM10 y PM2.5. «Los últimos valores de la media móvil 24h en las estaciones de la Red, se sitúan entre 50 y 55 µg/m3 para las PM10 y de 30 y

35 µg/m3 para PM2.5», indican desde el consistorio que también advierte que «toda la población puede experimentar efectos negativos sobre la salud y los grupos de riesgo efecto mucho más serios. Es por ello que recomienda reducir las actividades prolongadas o de elevada intensidad física al aire libre, especialmente si aparecen síntomas como tos, irritación de garganta o sensación de falta de aire. La información seguirá actualizándose a través de las redes oficiales de medición y, en el caso concreto de Valladolid, mediante la aplicación Vallaire y la web municipal.

Ante esta situación, la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad recuerda que el humo de los incendios es una mezcla de gases y partículas microscópicas (PM2.5 y PM10) capaces de irri-

tar los ojos y las vías respiratorias, además de agravar enfermedades cardíacas y pulmonares. Los colectivos más vulnerables son los bebés y niños, las mujeres embarazadas, las personas mayores y quienes padecen asma, EPOC, enfisema u otras patologías respiratorias o cardiovasculares, aunque también aclaran que «incluso las personas sin patologías previas pueden notar molestias cuando la concentración de humo es alta».

Entre los síntomas más frecuentes destacan la tos, la irritación de ojos, nariz y garganta, la dificultad para respirar, el dolor en el pecho, el dolor de cabeza, la fatiga o la respiración con silbidos. Por ello, Sanidad recomienda limitar al máximo las actividades al aire libre y evitar cualquier exposición innecesaria al humo. Si es imprescindible salir o

**Entre los síntomas destacan la irritación de ojos, nariz y garganta, la dificultad para respirar o el dolor en el pecho**

realizar trabajos en el exterior, aconseja utilizar mascarillas FFP2 y gafas de protección.

### Cierre de ventanas

La Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad pide mantener cerradas puertas y ventanas y evitar actividades que deterioren la calidad del aire en el interior de las viviendas, como fumar o encender velas. Según las recomendaciones de la Junta de Castilla y León, «puede utilizarse el aire acondicionado evitando que en el intercambio se introduzca aire del exterior. Los filtros de alta eficiencia y mantener un correcto mantenimiento del equipo previenen problemas en la calidad de aire en el interior del hogar».

Las personas pertenecientes a grupos de riesgo deben contactar con su médico si notan un empeoramiento de los síntomas y seguir el tratamiento prescrito. La Consejería de Sanidad insiste, además, en la conveniencia de permanecer atentos a las indicaciones y alertas emitidas por las autoridades.

### Mascarillas y trapos húmedos para proteger nariz y boca

«Cualquier mascarilla vale y, si no se tiene a mano, un pañuelo en nariz y boca es mejor que nada». Advierte el neumólogo Javier González Barcala, miembro de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR), de que el riesgo para la salud de un incendio trasciende las fronteras de los municipios en llamas y se extiende decenas de kilómetros.

De ahí, la recomendación de la mascarilla. «Una FFP2 ya ofrece una buena protección». Si se tiene una de menor protección o un simple pañuelo o tela, el doctor recomienda humedecerla. «La humedad hace que las partículas contaminantes se adhieran al tejido y que este se haga más denso». Otra advertencia: «La boca es una entrada más potente del aire que la nariz, que tiene más barreras de protección, de modo que hay que evitar en la medida que se pueda respirar por la boca».



Tramo de la autovía A-11 en la provincia de Valladolid, a la espera de su apertura provisional. E. M.

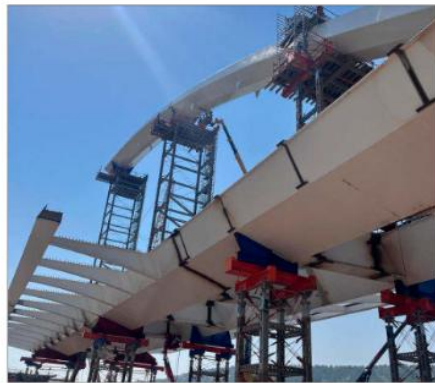
## Junta y Diputación de Valladolid dan el visto bueno a la apertura parcial de la A-11

Ambas administraciones exigen en sus informes favorables ampliar la seguridad en las carreteras de su titularidad, que asumirán más tráfico por el enlace de la N-122 con la autovía

**RICARDO GARCÍA VALLADOLID**  
Luz a final del túnel para la apertura del tramo vallisoletano de la Autovía del Duero A-11, que ya vislumbra en el horizonte su puesta en marcha provisional. El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha recibido por fin los informes favorables de la Junta de Castilla y León y de la Diputación de Valladolid, administraciones titulares de las dos carreteras secundarias que se ocuparán y para las que marcan unas exigencias de seguridad vinculadas a su aprobación.

Tanto el Ejecutivo autonómico como la institución provincial de Valladolid han emitido los correspondientes informes, a los que ha tenido acceso este periódico, en los que autorizan la apertura provisional de la A-11 en el tramo que discurre entre Valbuena de Duero y Tudela de Duero. En realidad no autorizan la apertura de la autovía en sí misma, sino la ocupación de las carreteras, una provincial y una autonómica, que se ocuparán por encima de su capacidad por este motivo.

Y autorizan esa ocupación de las carreteras de su titularidad aunque, eso sí, marcando unas «medidas de mejora de la seguridad vial» que afectan tanto a la VA-101, que forma parte de la red autonómica, como a la VP-3001, responsabilidad de la administración provincial, y que asumirán un volu-



E. M.

**ASÍ AVANZA EL VIADUCTO SOBRE EL DUERO DE LA A-11. La gran infraestructura de la A-11 en Valladolid es el viaducto sobre el río Duero, cuya forma ya se empieza a vislumbrar estos días con la construcción del arco que se elevará imponente sobre el cauce.**

men de tráfico superior al habitual como parte del enlace que deberán recorrer los conductores entre la actual N-122 y la nueva Autovía del Duero.

Con este visto bueno de la Junta de Castilla y León y de la Diputación de Valladolid, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ya tiene vía libre para llevar

a cabo la apertura provisional de este tramo, de 31 kilómetros en dirección a Valladolid y 26 hacia Peñafiel. De hecho, la autovía podría estar operativa en las próximas semanas «a lo largo del próximo mes», tal y como avanzó ayer en propio Óscar Puente a través de una publicación en su perfil de la red social X.

Todo ello, eso sí, siempre que se cumplan los requisitos que establecen tanto la Junta como la Diputación, especialmente esta primera administración, para garantizar la seguridad a pesar del notable aumento del flujo de tráfico previsto. De hecho, algunas de estas condiciones que recoge el informe de la Junta figuraban ya entre las medidas especiales planteadas por la Jefatura Provincial de Tráfico, y entre las que figura la limitación del paso de vehículos pesados tanto por la VP-3001 como por la VA-101, y que deberán circular por el trazado de la actual N-122. Tan solo los camiones que forman parte del tráfico local podrán utilizar las rutas de la red inferior, y así deberá estar señalizado en la mencionada carretera nacional antes del cruce con la VA-101 en Peñafiel.

Es también el informe elaborado por el Servicio Territorial de Movilidad y Transformación digital de la Delegación Territorial de la Junta en Valladolid el que, además de recordar las recomendaciones de la policía, incluye las medidas «destinadas a mejorar las condiciones de seguridad y explotación en el conjunto del corredor afectado y en particular en las carreteras VA-101 y VP-3001» del informe elaborado por la Demarcación de Carreteras del Estado de Castilla y León Occidental.

En esencia, el informe elaborado por la Junta viene a ser una re-

copilación de los anteriores elaborados por diferentes organismos y que marcaban las condiciones que debían producirse para que la apertura provisional de la A-11 en Valladolid fuera viable. Además, incorpora unas estimaciones de cómo el trasvase de tráfico desde la N-122 hacia las carreteras de la red autonómica y provincial puede multiplicar el volumen que asumirán, lo que a su vez ha motivado la redacción de esas medidas de seguridad de las que se hacen eco los informes.

Pero en su parte final, el documento elaborado por la Junta de Castilla y León sí incluye sus propias «medidas correctoras» para complementar a las planteadas con anterioridad. Entre ellas señala la limitación de giros a la izquierda en la VA-101, en el acceso a Curiel de Duero, la instalación de un paso de peatones con semáforo de tipo pulsador a la demanda en el acceso al IES Conde Lucanor en Peñafiel, la obligación de mantenimiento de la señalización excepcional, la reparación de los daños en el pavimento que puedan producirse por el incremento del tráfico, la obligación de restituir la señalización a su estado inicial y que toda obra o actuación en la VA-101 deberá ser autorizada por el titular de esta.

Tras la emisión de estos informes, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible tiene el camino despejado para cumplir con sus planes de abrir de manera provisional la A-11 en Valladolid, ahora que sabe que podrá contar con

los enlaces de las carreteras de titularidad provincial y autonómica. Queda pendiente, eso sí, que la infraestructura se ponga en marcha de forma definitiva, pero para ello aún queda tiempo.

Cuando los dos tramos proyectados entren en servicio de forma completa, sumarán un recorrido de 34 kilómetros, fruto de una inversión total de 233 millones de euros. La intervención entre Tudela y Quintanilla se distribuye en dos segmentos: el Olivares-Tudela, de 20,2 kilómetros de longitud, y el Quintanilla-Olivares, de 14,5 kilómetros. Las obras se iniciaron en el primero el 3 de diciembre de 2019, siendo ministro de Fomento José Luis Abalos, con un presupuesto total de 79,1 millones. La segunda intervención se inició el 28 de octubre de 2020, con un presupuesto de 97,9 millones. Los distintos modificados han incrementado la consignación inicial a lo largo de los mandatos de dos ministros más: Raquel Sánchez y Óscar Puente.

La primera fecha prevista de conclusión del tramo Tudela de Duero-Olivares de Duero, adjudicado en septiembre de 2019, venció en diciembre de 2022 (las obras se iniciaron el 3 de diciembre de 2019). El tramo anexo se adjudicó en junio de 2020, el Olivares-Quintanilla de Arriba. Tenía también un periodo de ejecución de tres años, pero ya han pasado casi seis años desde la contratación.